



Ministerio de Educación

009



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 14 MAY 2012

**VISTO** el expediente N° 7-1084/12, de fecha 05 de marzo 2012, por el cual se tramita la solicitud de redesignación del personal docente dependiente del Decanato de esta Facultad de Humanidades, correspondiente al Ciclo Académico 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 01/04 de las citadas actuaciones se glosa la propuesta de redesignación correspondiente.

Que, a fojas 02/03, se aclara que no corresponden las designaciones del Doctor Luis Ignacio Iriarte y del Licenciado Ezequiel Pérez Saenz.

Que, a fojas 05, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I.

Que mediante la Ordenanza de Consejo Académico N° 3287/12 y en virtud de lo resuelto en la Sesión N° 65, de fecha 21 de marzo de 2012, se aprueban las redesignaciones y designaciones solicitadas.

Que a fojas 13/15 este Decanato gestiona la designación de la Profesora María Belén Severini, la Señorita Natalia Alejandra Pérez y la Profesora Paula Jessurum.

Que la Dirección de Presupuesto registra las designaciones solicitadas, con los siguientes NUPs: Jessurum (1027/12), Pérez (1028/12) y Severini (1029/12).

Lo normado en el artículo 107 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**(ad-referendum del Consejo Académico)**

**ARTÍCULO 1°.- Designar**, durante el período comprendido entre el 02 de mayo de 2012 y el 30 de julio de 2012, a la **Profesora Paula JESSURUM** (clase 1977 – DNI N° 25.580.913 – CUIL N° 27- 25580913 - 5), en el cargo de **AYUDANTE DE PRIMERA, con dedicación parcial**, con funciones de gestión en dependencias de la Secretaría de Extensión, en lo que respecta a programas específicos de cursos y eventos académicos de carácter extensionista, afectando para ello la **Planta Docente Temporaria** de esta Unidad Académica, en los términos de la Resolución de Rectorado N° 068/89, ratificada por Ordenanza de Consejo Superior N° 642/89, complementada por la Resolución de Rectorado N° 081/90 y la Ordenanza de Consejo Superior N° 414/93, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
Facultad de Humanidades

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

**ARTÍCULO 2°.- Designar**, durante el período comprendido entre el 02 de mayo de 2012 y el 31 de marzo de 2013, a la **Señorita Natalia Alejandra PÉREZ** (clase 1979 – DNI N° 27.418.221 – CUIL N° 27-27418221-6), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación parcial**, con funciones de BEDEL de la Carrera de Licenciatura en Sociología, afectando para ello el presupuesto proveniente de la licencia sin goce de haberes del Profesor Pablo Guillermo Coronel, en trámite, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 97.

**ARTÍCULO 3°.- Designar**, durante el período comprendido entre el 02 de mayo de 2012 y el 31 de marzo de 2013, a la **Profesora María Belén SEVERINI** (clase 1982 – DNI N° 30.245.531 – CUIL N° 27 – 30245531 - 2), en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS Interino, con dedicación parcial**, con funciones de BEDEL de la Carrera de Licenciatura en Sociología, afectando para ello el presupuesto proveniente de la licencia sin goce de haberes de la Señorita Luciana Vanesa Benavídez, en trámite, y de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

Fuente: 11, Programa: 07, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 97.

**ARTÍCULO 4°.-** Inscríbase en el Registro de Resoluciones. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N°**

009



  
Dra. María del Carmen Colra  
Decana  
Facultad de Humanidades